



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 16 AGO. 2000

Expediente N° 12.165/00

RESOLUCION N° 405/00

VISTO la Resolución N° 379/00 a través de la cual se modificó el artículo primero de la Resolución N° 342/00, dejando establecido el cumplimiento de la extensión horaria fijada por Resolución N° 266/00 al Sr. Alejandro Héctor Sandoval y los importes a liquidar en concepto de adicional remunerativo no bonificable, aclarando la inclusión en concepto de Sueldo Anual Complementario -1er. semestre 2000-; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal comunicó que corresponde liquidar la suma de Pesos: Ciento cinco con 00/100 (\$ 105,00) y no Pesos: Ciento diecisiete con 00/100 (\$ 117,00) como se estableció en la resolución arriba consignada.

Que corresponde adecuar la mencionada cifra.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reemplazar el artículo primero de la Resolución N° 379/00 de esta Facultad, por el siguiente:

"ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. ALEJANDRO HECTOR SANDOVAL, cumplió con la extensión horaria fijada por la Resolución N° 266/00, a partir del 31/05/00 y hasta el 03/07/00, correspondiendo liquidar el siguiente adicional remunerativo no bonificable: PESOS CATORCE CON 00/100 (\$ 14,00) por el mes de Mayo del 2.000; PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 210,00) por el mes de Junio del 2.000; PESOS DIEZ CON 00/100 (\$ 10,00) por el mes de Julio del 2.000 y PESOS CIENTO CINCO CON 00/100 (\$ 105,00) en concepto de Sueldo Anual Complementario -1er. semestre 2.000-."

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dpto. Mesa Despacho General, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Tesorería General, Sección Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

*Ru*

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud